

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

735

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIO A HONORARIO QUE  
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 08 FEB 2019

Decreto Alcaldicio Exento 755

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio N°2220 de fecha 12 de diciembre del 2018, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa COSAM"; el contrato de prestación de servicio a honorario suscrito con el jardinero que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°632 de fecha 05 de febrero de 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Mary Cuba Herrera, Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBANSE de prestación de servicio a honorario, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

**Eston Ceylan**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.018 "Programa  
COSAM cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MAYRY CUBA HERRERA  
Abogado  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  


  
JUAN MIQUEL MAC DONALD  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  


MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes